

REGISTRO SANITARIO

Para la puesta en el mercado nacional
de alimentos y bebidas de consumo humano
REGISTRO ACTIVO

A. EMPRESA

NOVOAMERICA S.A.C.

RUC: 20491870762

Av. LOS PRECURSORES NRO. 130 DPTO. 202 URB. VALLE HERMOSO OESTE , SANTIAGO DE SURCO, LIMA, LIMA

Teléfono/Fax: -**Rep. Legal:** NOVOA LUNA JOSE GONZALO**B. ESTABLECIMIENTO**

NOVOAMERICA S.A.C.

URB. SAN JUAN ZN. A CAL. JESUS MORALES 775 , , SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA, LIMA

C. ALIMENTOS Y BEBIDAS**Código del
Registro
Sanitario**

1. CARAMELO BLANDO CON GRAVIOLA, MORINGA, CAMU CAMU, VITAMINA A, C, D, E, B1, B2, B6, B9 Y 12, SABOR FRESA. - GOMITAS CON GRAVIOLA, MORINGA, CAMU CAMU, VITAMINA A, C, D, E, B1, B2, B6, B9 Y 12, SABOR FRESA - MULTI V "D?NATIVE, ORIUNDO?S, NUTRIVÁS, LIMA NATURALS, BELVS, DINOVA, NANITA FOODS, TINKU, G?NATIVE, LAFARMED", en envase primario: frascos, potes de pead, pebd, pet, pvc, polipropileno (pp), vidrio neutro de 10 hasta 1000 unidades., envase primario: bolsas, sobres, sachet, stick de pebd, pead, pp, bopp, trilaminado (poliester/aluminio/polietileno), bilaminado (pet/polietileno) de 10 hasta 1000 unidades, envase secundario: cajas carton foldcote duplex / carton corrugado de 10 hasta 1000 unidades
Vida Útil del Producto: 2 años

G6607923N
NANVSA**D. REGISTRO**

La Dirección General de Salud Ambiental autoriza la inscripción o reinscripción en el Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas de Consumo Humano de los productos descritos en el ítem C bajo las siguientes condiciones:

- La empresa y su representante legal son solidariamente responsables de que los productos descritos en el ítem C sean puestos en el mercado nacional en condiciones inócuas y aptas para el consumo humano.
- El envase del producto debe consignar el Código del Registro Sanitario, el lote de fabricación y la fecha de vencimiento del producto
- Cualquier cambio o nuevo diseño en el envasado, envase, presentación o etiquetado, sólo requerirá una notificación a DIGESA, la cual incorporará automáticamente dicho cambio en el Registro.
- La vigencia de la presente autorización de inscripción o reinscripción en el Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas es de cinco años a partir de la fecha de su expedición.
- Esta inscripción esta sujeta a vigilancia y monitoreo sanitario por parte de DIGESA, la cual podrá revocarla.
- La empresa está obligada a comunicar por escrito a la DIGESA cualquier cambio o modificación en los datos o condiciones bajo las cuales se otorgó el Registro Sanitario a un producto o grupo de productos, por lo menos siete (7) días hábiles antes de ser efectuada, acompañando los recaudos o información que sustente dicha modificación.

Lima, 10 de Octubre del 2023

DIGESALas Amapolas # 350 Urb. San Eugenio, Lince (Lima 14)
Lima - Perú**Teléfonos**

(511) 631-4430

Atención Mesa de Partes:

Lunes a Viernes de 7:30 am - 3:30 pm.

Correo Electrónico

digesaconsul@minsa.gob.pe

Página Web<http://www.digesa.minsa.gob.pe>